

MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.						
DEPENDENCIA:	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA					
NOMBRE DEL TITULAR:	LIC. JOSÉ REFUGIO CHAVEZ RODRIGUEZ					
TIPO:	TRAMITE	SERVICIO			✓	
NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO:	CLAVE EDO.	CLAVE MPIO.	CLAVE DEL T Ó S	FECHA DE REGISTRO		
Transporte Público Adaptado	11	05	MS-APG-DIF-14	09	ENE	2018
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO						
Permitir la incorporación de las personas con discapacidad y movilidad reducida a la vida económica, social, política y cultural, en la entidad.						
USUARIOS						
Personas con Discapacidad						
BENEFICIO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO		TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA		
Servicio de Transporte Público para Discapacitados	Variable (De Acuerdo al Kilometraje)		De Conformidad con La Agenda	31-DIC-2018		
LUGAR DONDE SE REALIZA						
Oficina Receptora	DIF APASEO EL GRANDE					
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas.		Teléfono: 01 (413) 15 8 24 83			
Domicilio:	José María Morelos 538, Centro Apaseo El Grande, C.P.38160					
Correo Electrónico	dif@apaseoelgrande.gob.mx					
Oficina Resolutora	DIF APASEO EL GRANDE					
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas		Teléfono: 01 800 87 464 83 47			
Domicilio	José María Morelos 538, Centro Apaseo El Grande, C.P.38160					
REQUISITOS			DOCUMENTO REQUERIDO			
			ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES	
Contar con su credencial de discapacidad						
✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE			* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE			
OBSERVACIONES						
<ul style="list-style-type: none"> Solicitar el servicio vía telefónica o de manera presencial. 						
FIGURA JURIDICA						
Afirmativa ficta	Negativa ficta			✓		
FUNDAMENTOS DE LEY(PENDIENTE)						
<ul style="list-style-type: none"> Artículo 8 constitucional, art. 3, 5, 18,19 del Reglamento para el sistema integral de la familia del Municipio de Apaseo el Grande. Ley de Transporte Público Adaptado. 						
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA						
<ul style="list-style-type: none"> Artículo 3, 5, 18, 19 del Reglamento para el sistema integral de la familia del Municipio de Apaseo el Grande. 						

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE

- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y sus Municipios, Artículo 11 y 12.
- Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y sus Municipios de Guanajuato, Artículo 51, 52

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

Dependencia:
DIF Estatal Guanajuato
Contraloría Municipal

Teléfono: 01(473) 7353300
01 (413) 15 8 20 05, (413) 15 8 24 75,
(413) 15 8 21 88, ext. 123, 227 y 228

Correo electrónico:
alfonso.borja@guanajuato.gob.mx
contraloria@apaseoelgrande.gob.mx

Sello de la Dirección



Firma del Director

Lic. José Refugio Chávez Rodríguez
Director del D. I. F.

Juntos por un
**Apaseo
más Grande**

apaseoelgrande.gob.mx